

**ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS PARA LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE MYPE
ADQUISICIÓN DE BIENES DEL KIT ESCOLAR – MOCHILA ESCOLAR MINEDU, CONVOCATORIA 001-2024-NEC/CC-MYPE MINEDU ET02**

MYPE	N° RUC	FECHA Y HORA RECEPCIÓN CORREO	CONSULTAS DE MYPE	REFERENCIA DE LAS BASES			ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS
				Página	Ítem / Características	Sección	
INDUSTRIA ALDO DANIRO S.A.C	20500467968	Miércoles 28 de agosto 10:07 horas	Revisando las bases, en cuanto a los materiales para la confección de mochilas no precisan el nombre comercial, tampoco refieren el precio, como podríamos saber nuestros costos sin tener referencia de precios para poder presentarnos a la convocatoria solicitamos se nos absuelva esa consulta.	15	3.2. Responsabilidades y Obligaciones de la MYPE / Literal f.	Sección General Capítulo III	<p>Con respecto a los nombres de los materiales/insumos para la confección de mochilas, se indican en el Anexo N°11 Ficha Técnica de la mochila escolar MINEDU.</p> <p>Asimismo, sobre los insumos se precisa que, deberán ser adquiridos a los proveedores seleccionados por el NEC, tal como se muestra en el Literal f:</p> <p>e. Garantizar las condiciones adecuadas de almacenaje de los bienes durante todo el proceso de fabricación, para que los bienes a producir no se contaminen, ensucien o manchen</p> <p>f. Verificar que los insumos, deben ser adquiridos a los proveedores seleccionados por el NEC o a los proveedores que este determine de acuerdo a sus procedimientos.</p> <p>g. De corresponder, solicitar a los proveedores autorizados de los insumos recibidos, los Informes de Ensayos de Laboratorio que certifiquen la calidad o mediante documento que se indiquen en el Expediente de Adquisición Definitivo de ser el caso.</p> <p>Los precios de los insumos de los proveedores seleccionados por el NEC, no estarán por encima de lo establecido en el Expediente de Adquisición Definitivo, asegurando así que la MYPE obtenga hasta el 25% de utilidad.</p>
RODOLFO LOAYZA	No precisa	Sábado 31 de agosto 06:52 horas	Mi duda es saber si el material de insumos tiene costo para la MYPE. De ser el caso podrían indicar cuáles son los costos o dar alguna referencia para poder determinar mi presupuesto.	15	3.2. Responsabilidades y Obligaciones de la MYPE / Literal f.	Sección General Capítulo III	<p>Se precisa que, los insumos deberán ser adquiridos a los proveedores seleccionados por el NEC, tal como se muestra en el Literal f:</p> <p>e. Garantizar las condiciones adecuadas de almacenaje de los bienes durante todo el proceso de fabricación, para que los bienes a producir no se contaminen, ensucien o manchen</p> <p>f. Verificar que los insumos, deben ser adquiridos a los proveedores seleccionados por el NEC o a los proveedores que este determine de acuerdo a sus procedimientos.</p> <p>g. De corresponder, solicitar a los proveedores autorizados de los insumos recibidos, los Informes de Ensayos de Laboratorio que certifiquen la calidad o mediante documento que se indiquen en el Expediente de Adquisición Definitivo de ser el caso.</p> <p>Los precios de los insumos de los proveedores seleccionados por el NEC, no estarán por encima de lo establecido en el Expediente de Adquisición Definitivo, asegurando así que la MYPE obtenga hasta el 25% de utilidad.</p>
		Sábado 31 de agosto 07:17 horas	Mi duda es saber si necesariamente tiene que estar un representante legal o puede hacerlo el mismo gerente. En mi caso soy persona natural con negocio bajo este régimen tributario MYPE,	a) 22	a) 2.3 Contenido de las Propuestas, 2.3.1. Requisitos mínimos de formalidad / Literal i)	a) Sección Especifica Capítulo II	<p>Se precisa que,</p> <p>a) Para el llenado del expediente de postulación:</p> <p>2.3.1 REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMALIDAD:</p> <p>Los requisitos que deberá cumplir de manera obligatoria la MYPE participante en el proceso de compra, son los que se indican a continuación:</p> <p>i) El expediente a presentar por la MYPE debe estar foliado, llenado de manera legible sin borrones, ni enmendaduras y firmado por su representante legal en todas sus hojas.</p> <p>ii) Ficha de Postulación MYPE, llenado de manera legible con firma del representante legal, además del sello en caso ser persona jurídica (Anexo N° 01).</p>



				b) 28	b) 2.7 Requisitos para suscribir el contrato	b) Sección Especifica Capítulo II	<p>b) Para la suscripción del contrato:</p> <p>2.7. REQUISITOS PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO</p> <p>Para la suscripción del contrato de las MYPE que resultaron adjudicadas es obligatorio la presentación del documento nacional de identidad del representante legal, además se debe presentar:</p> <p>a) Documento que acredite la representación de quien suscribe el contrato, con una antigüedad no mayor a 30 días calendario a la firma del contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. • En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo (para extranjeros es el Carnet de Extranjería) y en caso de representación, el certificado de vigencia de poder otorgado al apoderado o mandatario, según corresponda. <p>c) Para la asistencia a talleres de capacitación por el NEC y visitas técnicas: respondiendo por todo ello ante el NEC.</p> <p>b. Participar y registrar su asistencia a los talleres de capacitación que le hayan sido notificados por el NEC. Los participantes de la capacitación podrán ser el representante legal, jefe de taller u operario calificado.</p> <p>c. La MYPE deben brindar las condiciones y facilidades para las visitas de inspección que realizará el NEC, durante el proceso de producción de los bienes, a fin de verificar el cumplimiento a cabalidad del contrato y bases consolidadas.</p> <p>d. Las visitas de los inspectores serán inopinadas y las MYPE deberán disponer la presencia del representante legal o una persona autorizada responsable de recibir las indicaciones y firmar el reporte de inspección.</p> <p>d) Para la Pre auditoría:</p> <p>q. Implementar las recomendaciones indicadas por el Inspector del NEC durante las visitas al taller.</p> <p>r. Dar facilidades al inspector de campo MYPE para realizar una Pre auditoría en el taller de las MYPE adjudicadas previo al vencimiento del plazo estipulado en el contrato para la recepción o acopio de los bienes especializados, durante esta verificación debe estar presente el representante legal; en la auditoría se verificará que Bienes Manufacturados Especializados producidos y entregados cumplan con las especificaciones establecidas en las Bases Consolidadas.</p> <p>s. Cumplir con los protocolos de seguridad, salud ocupacional y salubridad establecidos.</p>
SOILA RODRIGUEZ NERU	DNI: 07762142	Lunes 02 de setiembre 00:13 horas	Para participar como proveedor de insumos, la MYPE se puede presentar como empresa de servicio, ¿con qué CIU se debe presentar y cómo es evaluada o se les hará otra convocatoria?	17	1.2. Objeto de la Convocatoria	Sección Especifica Capítulo I	Se precisa que, el objeto de la convocatoria es la contratación de MYPE a nivel nacional para la fabricación de mochilas escolares MINEDU.
FEROLINE	No precisa	Lunes 02 de setiembre 13:23 horas	De qué manera se demuestra el área requerida como requisito para la postulación, qué documentos debo presentar para ello.	46	Anexo N°04 Declaración Jurada de área de taller	Anexos	Se precisa que, la MYPE deberá indicar el área total del taller en el Anexo N°04, la misma que tiene carácter de declaración jurada. Asimismo, será verificado durante la etapa de visitas técnicas al taller.
LEOCADIO	No precisa	Lunes 02 de setiembre 14:39 horas	La antigüedad de permanencia de trabajadores inscritos en la REMYPE es un año mínimo dice las bases, pero como por primera vez los de las mochilas se está presentando, lo cual está casi mayoría no creo que lo cumpla con este requisito, habrá una sección, claro estamos dispuestos a formalizar.	a) 22	a) 2.3 Contenido de las Propuestas, 2.3.1. Requisitos mínimos de formalidad / Literal iv)	a) Sección Especifica Capítulo II	<p>Se precisa que,</p> <p>a) El hecho de no tener dos trabajadores en planilla será motivo de descalificación, independientemente del tiempo que se encuentran registrados.</p> <p>norma que lo sustituya. El incumplimiento de esta condición, determine la imposibilidad del NEC para contratar con la empresa (Anexo N° 02).</p> <p>iv) Declaración jurada de contar con al menos dos (02) trabajadores registrados en la Planilla Electrónica al momento de la contratación con los NEC (Anexo N° 02).</p> <p>v) Declaración jurada de no contar con resolución administrativa firme de la autoridad de inspección del trabajo por sanciones impuestas por incumplimiento a la normativa laboral,</p>

				<p>b) 24</p> <p>b) 2.4 Evaluación de propuestas / a) Evaluación documentaria, Cuadro N°05 Relación de requisitos obligatorios para la calificación documentaria, Ítem 3</p>	<p>b) Sección Específica Capítulo II</p>	<p>b) La Acreditación REMYPE es un requisito obligatorio:</p> <p>Cuadro N°05. Relación de requisitos obligatorios para calificación documentaria de convocatoria MYPE</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ÍTEM</th> <th>REQUISITO</th> <th>DOCUMENTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Ficha Registro MYPE</td> <td>Llenar Anexo N°01</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Declaraciones Juradas</td> <td>Ver Anexo N°02</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Acreditación REMYPE</td> <td>Acreditación REMYPE o en caso de encontrarse en trámite deberá presentar copia simple del documento a través del cual conste que realizó el trámite ante el MTPE.</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Copia de DNI o documento análogo (para extranjeros es el carnal de extranjería) para persona natural, para personas jurídicas copia de</td> <td>Copia de DNI o documento análogo (para extranjeros es el carnal de extranjería) para persona natural, para personas jurídicas copia de</td> </tr> </tbody> </table>	ÍTEM	REQUISITO	DOCUMENTO	1	Ficha Registro MYPE	Llenar Anexo N°01	2	Declaraciones Juradas	Ver Anexo N°02	3	Acreditación REMYPE	Acreditación REMYPE o en caso de encontrarse en trámite deberá presentar copia simple del documento a través del cual conste que realizó el trámite ante el MTPE.	4	Copia de DNI o documento análogo (para extranjeros es el carnal de extranjería) para persona natural, para personas jurídicas copia de	Copia de DNI o documento análogo (para extranjeros es el carnal de extranjería) para persona natural, para personas jurídicas copia de																	
ÍTEM	REQUISITO	DOCUMENTO																																				
1	Ficha Registro MYPE	Llenar Anexo N°01																																				
2	Declaraciones Juradas	Ver Anexo N°02																																				
3	Acreditación REMYPE	Acreditación REMYPE o en caso de encontrarse en trámite deberá presentar copia simple del documento a través del cual conste que realizó el trámite ante el MTPE.																																				
4	Copia de DNI o documento análogo (para extranjeros es el carnal de extranjería) para persona natural, para personas jurídicas copia de	Copia de DNI o documento análogo (para extranjeros es el carnal de extranjería) para persona natural, para personas jurídicas copia de																																				
			<p>c) 38</p> <p>c) 4.1.5. Puntaje otorgado por el Compromiso de Gestión de Recursos Humanos / Cuadro N°20</p>	<p>c) Sección Específica Capítulo IV</p>	<p>c) Con respecto a los 12 meses que deben tener el o los trabajadores en planilla, corresponde a los niveles de cumplimiento de los Compromisos de Desarrollo Productivo presentados en el siguiente Cuadro:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">NIVELES DE CUMPLIMIENTO</th> </tr> <tr> <th colspan="3">MICROEMPRESA</th> </tr> <tr> <th>Nivel</th> <th>Descripción del nivel de cumplimiento</th> <th>Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I</td> <td>La MYPE ha contado con un (01) trabajador registrado en planilla en promedio durante los doce (12) últimos meses.</td> <td>4.00</td> </tr> <tr> <td>II</td> <td>La MYPE ha contado con dos (02) trabajadores registrados en planilla en promedio durante los doce (12) últimos meses.</td> <td>8.00</td> </tr> <tr> <td>III</td> <td>La MYPE ha contado con tres (03) trabajadores registrados en planilla en promedio durante los doce (12) últimos meses.</td> <td>12.00</td> </tr> <tr> <th colspan="3">PEQUEÑA EMPRESA</th> </tr> <tr> <th>Nivel</th> <th>Descripción del nivel de cumplimiento</th> <th>Puntaje</th> </tr> <tr> <td>I</td> <td>La MYPE ha contado con cinco (05) trabajador registrado en planilla en promedio durante los doce (12) últimos meses.</td> <td>4.00</td> </tr> <tr> <td>II</td> <td>La MYPE ha contado con seis (06) trabajadores registrados en planilla en promedio durante los doce (12) últimos meses.</td> <td>8.00</td> </tr> <tr> <td>III</td> <td>La MYPE ha contado con siete (07) trabajadores registrados en planilla en promedio durante los doce (12) últimos meses.</td> <td>12.00</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>Nota: Se verifica que el promedio de trabajadores reportados en el Registro Tributario para Terceros durante los doce (12) últimos meses respecto a la fecha de la convocatoria cumplen con lo requerido en el nivel de cumplimiento.</i></p> <p>El NO CUMPLIMIENTO de lo descrito en el cuadro anterior, no implica la descalificación de la MYPE, salvo el puntaje total de los Compromisos de Desarrollo Productivo, sea menor a 30.</p>	NIVELES DE CUMPLIMIENTO			MICROEMPRESA			Nivel	Descripción del nivel de cumplimiento	Puntaje	I	La MYPE ha contado con un (01) trabajador registrado en planilla en promedio durante los doce (12) últimos meses.	4.00	II	La MYPE ha contado con dos (02) trabajadores registrados en planilla en promedio durante los doce (12) últimos meses.	8.00	III	La MYPE ha contado con tres (03) trabajadores registrados en planilla en promedio durante los doce (12) últimos meses.	12.00	PEQUEÑA EMPRESA			Nivel	Descripción del nivel de cumplimiento	Puntaje	I	La MYPE ha contado con cinco (05) trabajador registrado en planilla en promedio durante los doce (12) últimos meses.	4.00	II	La MYPE ha contado con seis (06) trabajadores registrados en planilla en promedio durante los doce (12) últimos meses.	8.00	III	La MYPE ha contado con siete (07) trabajadores registrados en planilla en promedio durante los doce (12) últimos meses.	12.00
NIVELES DE CUMPLIMIENTO																																						
MICROEMPRESA																																						
Nivel	Descripción del nivel de cumplimiento	Puntaje																																				
I	La MYPE ha contado con un (01) trabajador registrado en planilla en promedio durante los doce (12) últimos meses.	4.00																																				
II	La MYPE ha contado con dos (02) trabajadores registrados en planilla en promedio durante los doce (12) últimos meses.	8.00																																				
III	La MYPE ha contado con tres (03) trabajadores registrados en planilla en promedio durante los doce (12) últimos meses.	12.00																																				
PEQUEÑA EMPRESA																																						
Nivel	Descripción del nivel de cumplimiento	Puntaje																																				
I	La MYPE ha contado con cinco (05) trabajador registrado en planilla en promedio durante los doce (12) últimos meses.	4.00																																				
II	La MYPE ha contado con seis (06) trabajadores registrados en planilla en promedio durante los doce (12) últimos meses.	8.00																																				
III	La MYPE ha contado con siete (07) trabajadores registrados en planilla en promedio durante los doce (12) últimos meses.	12.00																																				

